



**E.L.A. GUADALCACÍN**  
**Municipio de Jerez de la Frontera**  
**PRESIDENCIA**

**DOÑA NIEVES MENDOZA MANCHEÑO**, Presidenta de la E.L.A. de Guadalcacín, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 40 y 24 f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, ha resuelto con esta fecha dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA**

Vista las solicitudes presentadas ante esta Presidencia en relación al procedimiento de adjudicación de Huertos Sociales del Ayuntamiento, según Bases Reguladoras aprobadas en Junta Vecinal de fecha 6 de febrero de 2.019, publicadas en con fecha 18 de Febrero de 2.019, y convocatoria efectuada por Anuncio publicado en fecha 24 de Junio de 2.020, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de las atribuciones que la ley me concede,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar la adjudicación provisional, en los siguientes solicitantes, cuyas solicitudes han sido admitidas y se encontraban pendiente de sorteo, dentro del cupo o categoría de DESEMPLEADOS, y dado que por uno de los solicitantes, ADRIAN CANDON MARTINEZ, se ha presentado RENUNCIA con carácter irrevocable a la posibilidad de adjudicación, por lo que se hace innecesario la celebración de sorteo, al coincidir tantas solicitudes como parcelas disponibles.

Por todo ello, y en base a la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos para los distintos cupos establecidos en las citadas Bases, se emite listado complementario de adjudicatarios provisionales al ya publicado el 07/08/2020:

**SOLICITANTES CUPO PERSONAS DESEMPLEADAS:**

- |                                |    |     |
|--------------------------------|----|-----|
| 1. DIEGO PACHECO GALERA        | 31 | 21Z |
| 2. MARIA ROCIO CASTAÑEDA GOMEZ | 32 | 21P |
| 3. MANUEL CASTAÑEDA ROMANO     | 31 | 23X |

**CUARTO.** - Notificar la presente Resolución a los interesados por publicación en Tablón de Anuncios de esta Entidad, y pagina web de la misma.

**QUINTO.** - Conceder un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y el Perfil de Contratante, para formular las posibles alegaciones a que hubiera lugar. En caso de que transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, las adjudicaciones serán elevadas automáticamente a definitivas.

**SEXTO.** - Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión que ésta celebre.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Presidenta de Guadalcacín, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

*En relación con el acuerdo que antecede, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:*

- 1.- **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**, ante la Sra. Presidenta de la E.L.A. de Guadalcacín, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre).
- 2.- **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución (Art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio).

*Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de Julio).*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wRzSKA0WjRJ8iaG6SME21w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcacín	Firmado	10/08/2020 14:30:14
	Maria Nieves Mendoza Mancheño	Firmado	10/08/2020 14:29:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wRzSKA0WjRJ8iaG6SME21w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wRzSKA0WjRJ8iaG6SME21w==</a>		

